

ACTA DE SESION N° 52

DESIGNA VOCALES DE MESAS Y DELEGADO ELECTORAL

En Haití a 05 del mes de Ago del año 2022 y siendo las 14:00 Hrs., se reúne esta Junta Electoral, con la asistencia del Presidente Sr. (a) María José González Quiroz y el Secretario Sr. (a) Maximo Henríquez Henríquez, con el objeto de tratar las materias y tomar los siguientes acuerdos conforme a la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en relación con el Plebiscito Constitucional 2022.

DESIGNACION DELEGADO DE LA JUNTA ELECTORAL

La Junta designó a la siguiente persona como Delegado en el local de votación que se indica:

Elena Marisol Torres Tapiz

DESIGNACION DE VOCALES

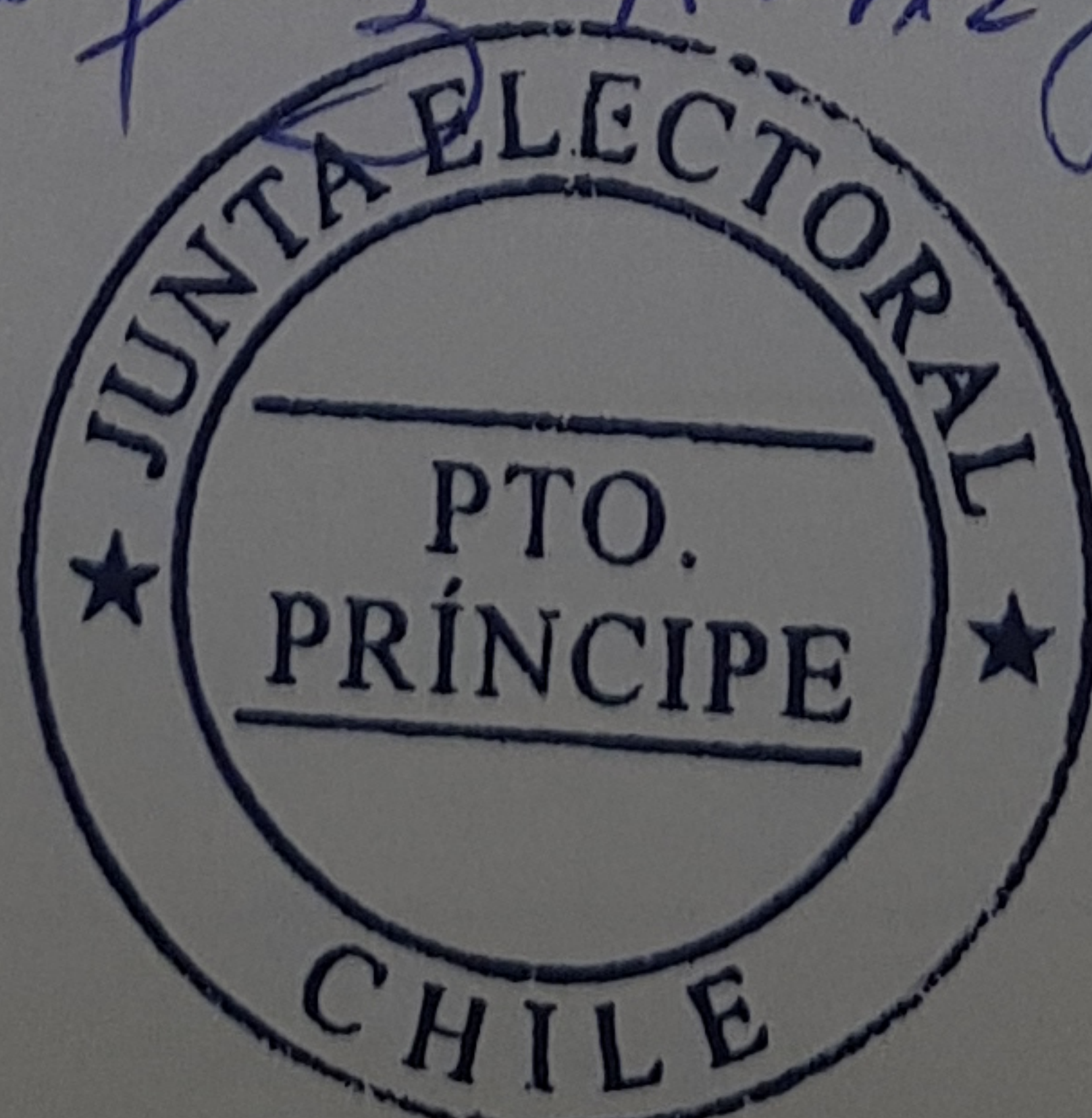
TITULARES

- 1.- María Loreto Araya Domínguez
- 2.- Meliza Paz Gómez Montecinos
- 3.- Pablo Isidro Escobar Castro

SUPLENTE

- 1.- Gusuelo Cristóbal Alzua Muñoz
- 2.- Belén Adonai Gutiérrez Escobedo
- 3.- Pablo Andrés Manríquez Arriaza


PRESIDENTE
FIRMA



TIMBRE JUNTA ELECTORAL


SECRETARIO
FIRMA

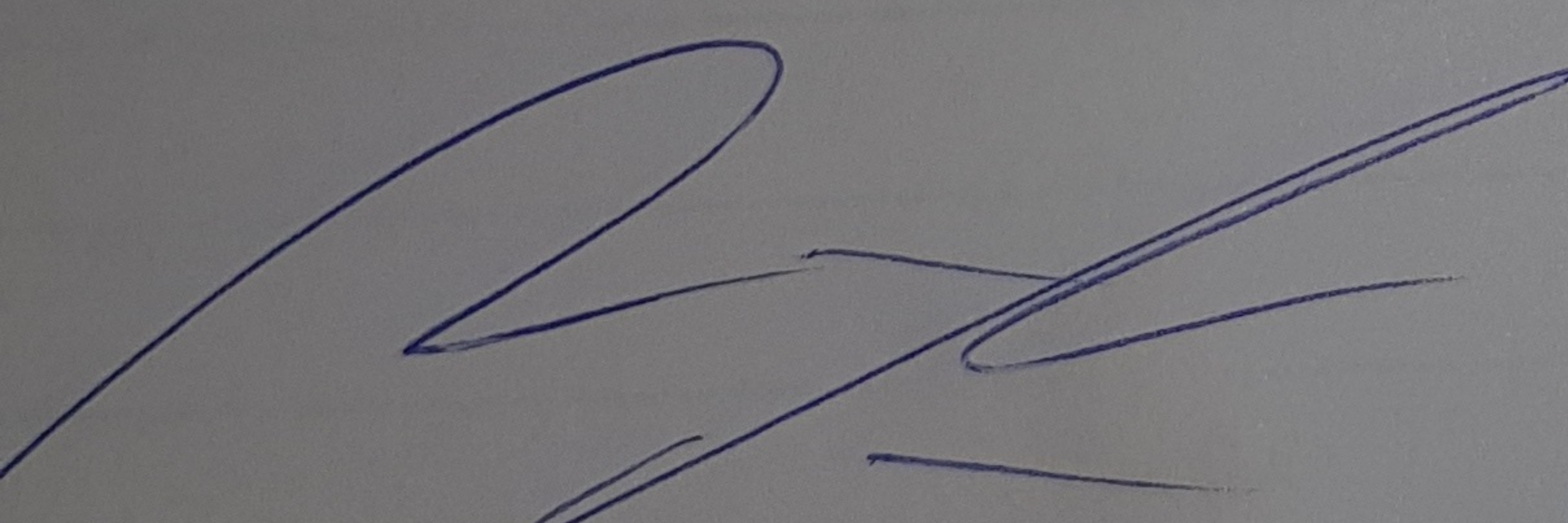
EXCUSAS

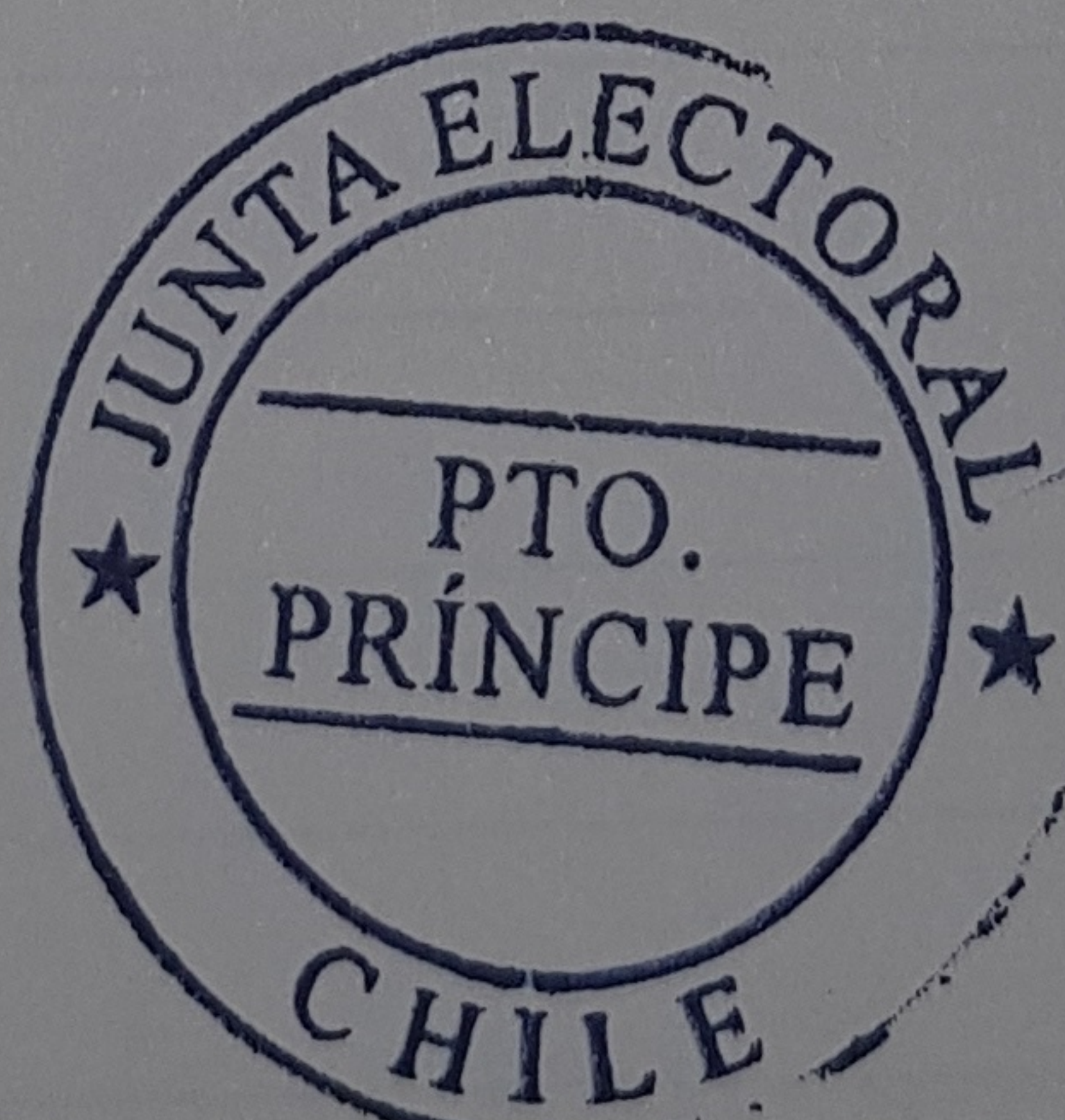
Cualquier ciudadano podrá excusarse de desempeñar el cargo de vocal, por los motivos señalados en el artículo 49 de la Ley 18.700, haciendo la presentación respectiva por escrito al Secretario de esta Junta Electoral desde el *16 de Agosto 2022* y hasta el *18 de Agosto 2022* ambos días inclusive, mediante correo electrónico a la casilla



PUBLICACION

La Junta Electoral acuerda publicar copia de la presente Acta, conjuntamente con el listado de los vocales designados para esta ocasión.


PRESIDENTE
FIRMA



TIMBRE JUNTA ELECTORAL


SECRETARIO
FIRMA

ACTA DE SESION N° 03

EXCUSAS DE VOCALES DE MESAS Y DESIGNACION DE REEMPLAZANTES

En Puerto Príncipe a 19 del mes de Ago del año 2022 y siendo las 08:00 Hrs., se reunió la Junta Electoral de Puerto Príncipe, con la asistencia de su Presidente Sr (a) María José Fernández y de su Secretario Sr. (a) Maximo J. Hernández, con el objeto de tratar las materias y tomar los acuerdos pertinentes conforme a la Ley N° 18.700, sobre Votaciones Populares y Escrutinios, en relación con el Plebiscito Constitucional 2022 a realizarse el día 04 de Septiembre 2022, acordándose lo siguiente:

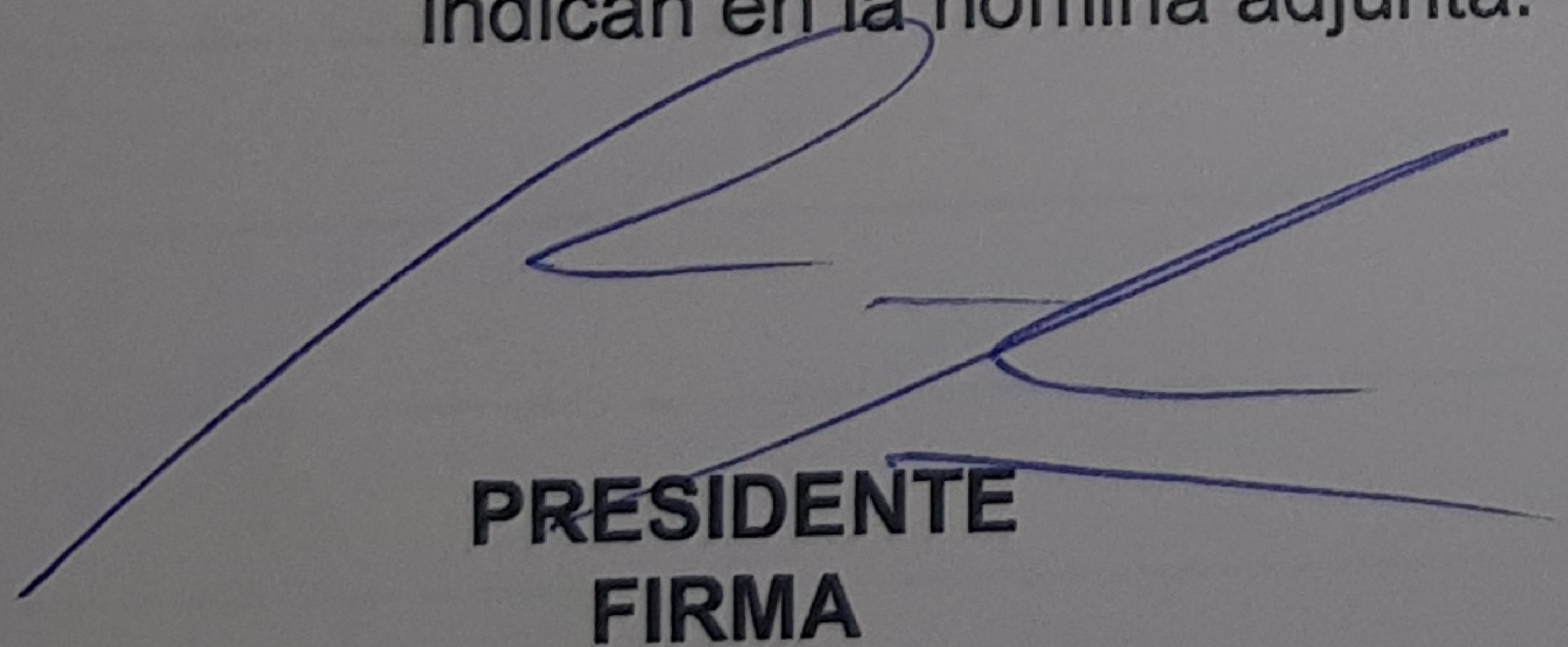
EXCUSAS

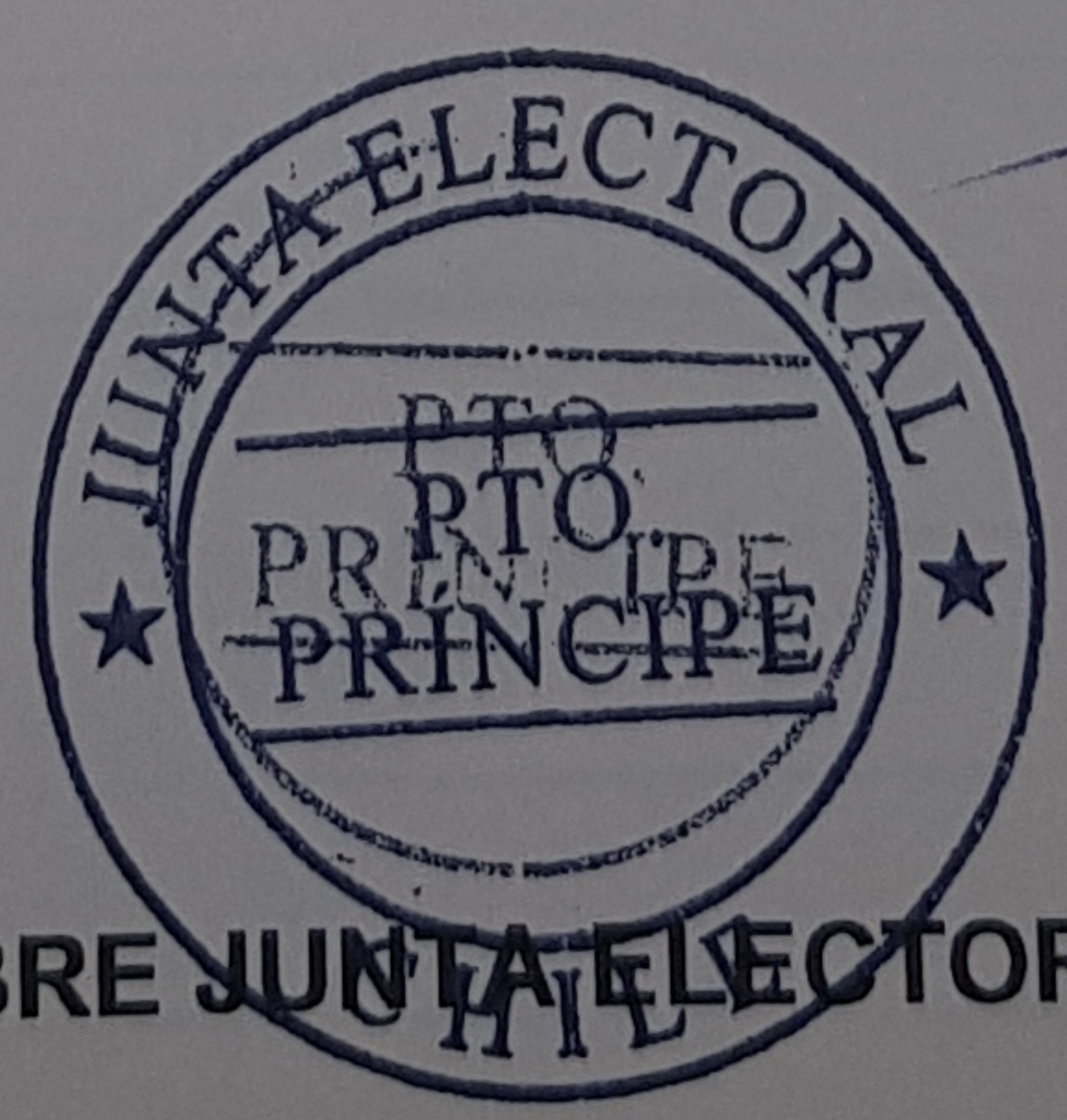
1.- Se certifica que hasta el último plazo para la recepción de excusas se recibió la cantidad de 01 excusas de los vocales designados

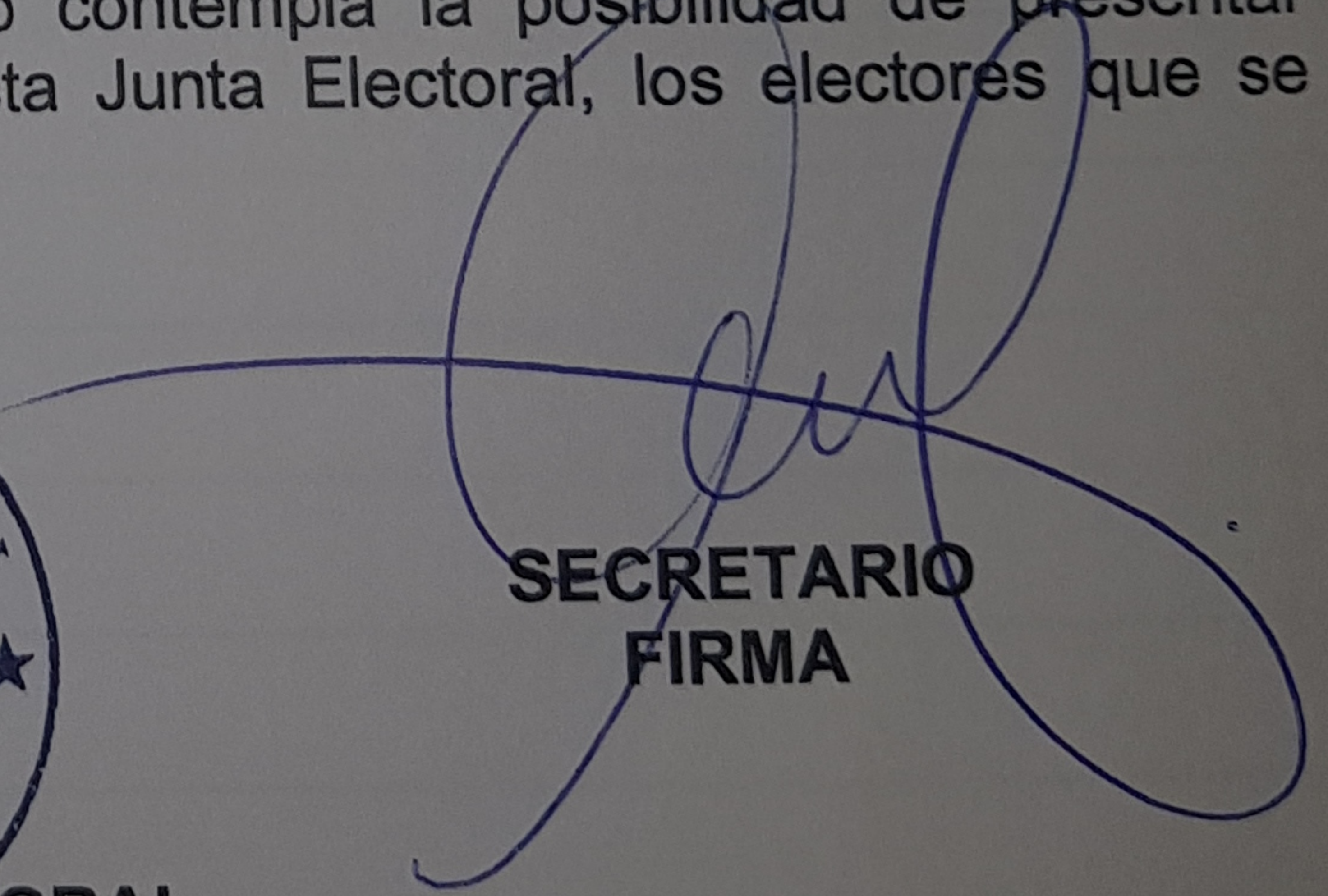
Vocal excusa aceptada Pablo J. Sosa Espinoza Castro
vocal remplazante Consuelo Cristina Alzamor Muñoz

Conforme a la Ley, los vocales designados como reemplazantes, deberán asistir a las 15:00 Hrs., del día 23 de Septiembre 2022 al local donde funcionarán las mesas receptoras de sufragios, con el objeto de constituir las.

2.- Informar a los ciudadanos que en esta oportunidad fueron designados como vocales reemplazantes, respecto de las cuales la Ley no contempla la posibilidad de presentar excusas para desempeñar dichos cargos ante esta Junta Electoral, los electores que se indican en la nómina adjunta.


PRESIDENTE
FIRMA




SECRETARIO
FIRMA